OPINIÓN

Blindar la democracia, la integridad en candidaturas

Por Mario A. Domínguez. · 1 de agosto de 2026 · 2 min de lectura



Impedir que personas que representen un riesgo para la Democracia accedan a cargos públicos se ha convertido en una tarea de Estado. Por ello, el pasado 2 de junio se publicó en el Diario Oficial de la Federación una reforma a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en Materia de Integridad en Candidaturas, que incorpora tres artículos para establecer un procedimiento de análisis de riesgo a quienes, por partido político o vía independiente, busquen un cargo de elección popular en los comicios del próximo año.

Las instituciones responsables de estos análisis son quienes actualmente están encargadas de tareas financieras, de seguridad, de procuración de justicia e inteligencia, y tendrán la facultad de calificar a las personas como de posible riesgo o no, mediante un arduo trabajo que posiblemente implique en el análisis de miles de personas, ya que en juego estarán a nivel nacional más de veinte mil cargos públicos de todos los niveles.

El **Instituto Nacional Electoral (INE) jugará un papel central**. El 30 de julio se creó la Comisión de Integridad Electoral, integrada por la consejera Norma De la Cruz Magaña y los consejeros Uuc-kib Espadas Ancona y Arturo Chávez López, quien la preside. Su función será recibir los listados de aspirantes enviados por los partidos y remitirlos a las instancias de seguridad, que aplicarán metodologías propias, según su competencia, para evaluar cada perfil. Los resultados se devolverán al INE y éste los entregará de manera confidencial a partidos y aspirantes independientes.

La inscripción de candidaturas seguirá siendo responsabilidad de los partidos políticos. Con los análisis de riesgo en mano, deberán decidir sobre la postulación de sus perfiles, ahora con información objetiva para sustentar sus decisiones.

Se trata del primer ejercicio de este tipo en México, que muestra la voluntad política de todo el Estado mexicano para enfrentar el problema y no evadirlo. El objetivo del Mecanismo de Integridad Electoral es **blindar la Democracia frente a quienes pretendan dañarla o ponerla en riesgo**.

Profesor de la Facultad de Derecho

@Mario_Adom

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/opinion/blindar-la-democracia-la-integridad-en-candidaturas
Descargado el 21 de noviembre de 2026.